

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0757

SANTIAGO, 17 DE JUNIO DE 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 5.200, de 1929; el D.F.L. N° 35, de 2017; ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°1, 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; Decreto N°11/2009, Ministerio de Relaciones Exteriores que Promulga la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO; la Ley de Monumentos Nacionales N°17.288 de 1970, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la misión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en adelante SNPC, es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad nacional, regional y local. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

2.- Que, a fin de dar cumplimiento a los propósitos anteriores y en el marco del Día del Patrimonio, por segundo año consecutivo, se inicia un nuevo concurso de Relatos de la Región de Los Ríos. En esta oportunidad, busca poner en valor la memoria histórica ligada al componente fluvial de la región, por lo que se invita a toda la comunidad a participar en sus dos categorías: "Infantil-Juvenil" y "Adultos".

3.- Que, dicha actividad es organizada por la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Región de Los Ríos, y coordinada por la Oficina Técnica Regional Los Ríos del Consejo de Monumentos Nacionales.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBANSE** las bases del concurso Relatos año 2021 denominadas "**Patrimonio Fluvial: Historias En Los Ríos**", en sus dos categorías, infantil-juvenil y adultos, las que se insertan a continuación:

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO:

- El objetivo del Concurso de Relatos 2021 "Patrimonio Fluvial: Historias en Los Ríos" es poner en valor la memoria histórica ligada al componente fluvial, en la región de Los Ríos, a fin de rescatar los recuerdos, tradiciones, anécdotas, oficios, costumbres, (entre otros) de las personas, las familias y las comunidades que han desarrollado su vida en relación a alguno de los ríos de la región y para quienes el componente fluvial ha sido importante desde algún aspecto de su vida, ya sea conectividad, trabajo, amor, vida cotidiana o cualquier

otro aspecto relevante en lo personal o colectivo; no importa que las historias no hayan sido vividas directamente por quien las relata, más bien se busca generar una instancia para el rescate de historias familiares o de otra fuente. Estas historias pueden ser reales, imaginarias o mixtas, siendo requisito que tengan relación con alguno de los ríos de la región de Los Ríos.

Con este concurso se busca encontrar estas historias entre los habitantes de la región, rescatarlas y evitar que desaparezcan con los años en el olvido, dándolas a conocer a la comunidad y al país.

- **Forma de participación y temática de los relatos.** Para participar en el concurso debe enviarse un relato, real, ficticio o mixto, cuya temática tenga relación con el rescate del patrimonio en torno a alguno de los ríos, de la región de Los Ríos.

- **Autoría.** Los relatos deben ser inéditos y de creación propia del participante. Cada participante podrá concursar sólo con un relato.

- **Envío del relato.** El relato deberá ser enviado al correo electrónico: relatos.patrimonio.losrios@gmail.com, donde debe incluir los datos personales del autor: nombre completo y seudónimo si lo desea, edad, teléfono de contacto, dirección y correo electrónico.

- **Fecha de recepción.** Los relatos serán recibidos hasta el día **viernes 23 de julio de 2021 a las 24:00hrs.**

- **Requisitos formales del relato.** El relato no debe superar una página tamaño carta (21,5 x 27,9) en archivo Word, fuente Arial cuerpo 12, con interlineado sencillo y márgenes de 2,5 cm. El relato debe llevar título.

- **Jurado.** El Jurado estará integrado por las siguientes personas, relacionados con la temática del concurso a nivel regional (en caso que alguna de ellas, por las razones que sea, no pueda integrar el jurado, será reemplazada por otra de similar área o no será reemplazada, cuestión que ponderará la organización del concurso):

- 1) Srta. Lucia Abello, Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas. Representante de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Región de Los Ríos,
- 2) Srta. Carolina Maturana, Coordinadora del Área de Educación Patrimonial de la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile (UACH)
- 3) Srta. Cristina Gallardo, Conductora del Programa Trepidante de la Radio Universidad Austral de Chile (UACH)
- 4) Sr. Mario Maturana, Administrador del Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo. Representante de CONAF.
- 5) Sr. José Araya, Representante de Comunidad Humedal.
- 6) Sr. Ricardo Mendoza, Ex Director del Museo de Sitio Castillo de Niebla y Director y Editor de Ediciones El Kultrún,
- 7) Sr. Daniel Carrillo, Periodista. Ganador de la versión 2020 del Concurso de Relatos.

- Los ganadores del concurso serán dados a conocer en fecha por definir, que será informada vía redes sociales, en una ceremonia de premiación online, a la cual se podrán conectar los participantes; y el público en general podrá seguir su transmisión en vivo.

II. CATEGORÍAS:

a) Categoría Adulto:

- **Convocatoria.** La convocatoria será abierta a todas las personas mayores de 18 años, con residencia actual en la región de Los Ríos, excepto aquellas que tengan relación de parentesco por consanguinidad hasta tercer grado con alguno de los miembros del Jurado.
- **Selección y publicación de los relatos finalistas.** El Jurado, efectuará la preselección de los relatos recibidos.
- Los “Relatos preseleccionados” para la categoría “Adultos” serán publicados en el *fan Page* institucional del CMN Los Ríos, para recibir las preferencias del público, con lo que se otorgará el “Premio de Votación Popular”. El relato que obtenga una mayor votación del público a través de likes en el *fan page* institucional del CMN Los Ríos, obtendrá el Premio del Público, el cual podrá o no coincidir con alguno de los relatos premiados por el Jurado.
- **Selección de los relatos ganadores por votación del jurado.** De los relatos preseleccionados, el Jurado elegirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar y un Tercer Lugar.
- **Declaración jurada simple.** Los participantes en la categoría “Adulto” deben adjuntar una declaración jurada simple (en el formato que será puesto a disposición junto con las presentes bases), en la que aceptan que sus relatos sean publicados en medios de difusión y/o utilizados con fines no comerciales por el SNPC. Los relatos podrán ser utilizados en futuras publicaciones institucionales, siempre respetando los derechos de autoría.
- **Fotografía.** Los relatos pueden ser acompañados de una fotografía si es que el participante lo desea, lo cual no será evaluado en la selección de los relatos. La fotografía deberá acompañarse en página separada del relato, de forma tal que no limite la extensión de este. Esta fotografía será utilizada para acompañar los relatos en la difusión para la votación del público *vía on line*.

Es importante mencionar que el uso de fotografías por los participantes, como apoyo gráfico de los relatos, esto es, imágenes (que también podrían ser dibujos) son de creación de los autores de los relatos directamente.

b) Categoría Infantil-Juvenil.

- **Convocatoria.** La convocatoria será abierta a niñas, niños y jóvenes entre 8 y 17 años, con residencia actual en la región de Los Ríos; excepto quienes tengan relación de parentesco por consanguinidad hasta tercer grado con alguno de los miembros del Jurado.
- **Selección y publicación de los relatos finalistas.** El Jurado, efectuará la preselección de los relatos recibidos.
- Los y las autores de “Relatos preseleccionados” para la categoría “Infantil-Juvenil” participarán en un taller de “Cuentacuentos” *vía on line*, que se realizará durante el mes de agosto 2021. Este taller constará de dos sesiones grupales y una individual, donde el objetivo será entregar las herramientas para que cada niña, niño o joven participante pueda realizar la puesta en escena de su relato; además se apoyará la edición del video promocional de los relatos preseleccionados, para recibir la votación del público.
- Lo videos de los relatos preseleccionados serán publicados en el fan Page institucional del CMN Los Ríos, para recibir las preferencias del público, a través de *likes* en las publicaciones, con lo que se determinará el “Premio de Votación Popular” para la categoría “Infantil-Juvenil”. Este premio es independiente de la votación del jurado, por lo que podrá o no coincidir con alguno de los relatos premiados por el Jurado.

Es importante mencionar que, atendida la especial situación de los menores que participan, se ha estimado contar con reglas de moderación que consideran que los comentarios que resulten insultantes o que atenten contra los derechos fundamentales de los participantes serán eliminados en cuanto ellos sean detectados por la organización del concurso o así se lo represente el participante. Lo anterior para ambas categorías.

- **Selección de los relatos ganadores.** De los relatos preseleccionados el Jurado elegirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar y un Tercer Lugar.
- **Declaración jurada simple.** Los participantes deben adjuntar una declaración jurada simple (en el formato que será puesto a disposición junto con las presentes bases), firmada por su apoderado, en la que aceptan que sus relatos sean publicados en medios de difusión y/o utilizados con fines no comerciales por el SNPC. Además, en la declaración jurada se acepta el uso de imagen y voz de los y las participantes en medios de difusión del SNPC. Los relatos podrán ser utilizados en futuras publicaciones institucionales del SNPC o alguna de sus unidades, siempre respetando los derechos de autoría.

III. AUTORIZACIONES:

Autorización

Participación y Emisión Menores de Edad

Nombre y Apellido del niño(a): _____

Edad: _____ Sexo: _____

RUT: _____ Colegio: _____

Dirección: _____ Teléfonos: _____

Nombre del apoderado: _____

Rut Apoderado:

Correo electrónico:

FECHA:

Yo Rut:

Autorizo la participación de en el Concurso de Relatos 2021 "Patrimonio Fluvial: historias en Los Ríos". Además, autorizo al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) para la utilización del relato participante, la imágenes y voz de mi pupilo(a), en las actividades de difusión y premiación de este concurso; así como en futuras publicaciones digitales o impresas relacionadas a este concurso, sin fines de lucro y siempre respetando la autoría del relato.

Firma del apoderado

Autorización
Uso y Difusión de Relatos

FECHA:

Yo ----- Rut: -----

Autorizo al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), a difundir el Relato de mi autoría, denominado, participante en el Concurso de Relatos 2021 “Patrimonio Fluvial: historias en Los Ríos”. Además, las imágenes y voz de mi autoría, en las actividades de difusión y premiación de este concurso.

La utilización del relato participante, puede ser utilizada en las actividades de difusión y premiación de este concurso; así como en futuras publicaciones digitales o impresas relacionadas a este concurso, sin fines de lucro y siempre respetando la autoría del relato.

Firma

2.- PUBLÍQUESE la presente resolución, que aprueba las bases del concurso Relatos año 2021 denominadas **“Patrimonio Fluvial: Historias En Los Ríos”**, en sus categorías: “Infantil-Juvenil” y “Adultos”, en la plataforma web del Consejo de Monumentos Nacionales y en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en la sección “actos y resoluciones”, en la categoría “actos con efectos sobre terceros”, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7°, letra i, de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

R

DMF/EHC/CJC/LLA

Distribución:

- Subdirección de Bibliotecas Públicas
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Planificación y Presupuesto
- Direcciones Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Coordinaciones regionales del SNBP
- Unidad de Convenios